

REPUBLICA DE CHILE  
ADMINISTRACION INTERIOR  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, Mayo 12 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1852,

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de abril y hasta el 31 de mayo de 2016.

Planillas Retención de Impuestos - Mes de Abril 2016.

DECRETO

**PAGUESE**, a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA (TESGRAL), la suma de \$ 566.336.= (Quinientos sesenta y seis mil trescientos treinta y seis pesos), por concepto de cancelar Retención del 10% Impuesto Segunda Categoría de los Programas SEP, FAGEM, FONDOS PROPIOS, Pro-retención, JUNJI, e Impuesto Único PIE, SEP y Jardín Infantil "Los Cerezos", correspondientes a las remuneraciones del mes de Abril del 2016, según el siguiente detalle:

DETALLE	PROGRAMA	VALOR
Retención 10% Impto.	FAGEM	100.000.=
Retención 10% Impto.	Fondos SEP	395.333.=
Retención 10% Impto.	Fondos JUNJI	6.816.=
Retención 10% Impto.	Fondos Propios	17.333.=
Retención 10% Impto.	Fondos Pro-Retención	2.400.=
Impuesto Unico	SEP	510.=
Impuesto Unico	PIE	36.179.=
Impuesto Unico	Jardin Los Cerezos	7.765.=
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 566.336.=</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SUPLENTE

OAA/RRS/RJB/YFF/tvv.

DISTRIBUCIÓN

DAEM

Oficina de Partes

Ley de Transparencia



OMAR ALVARADO AGÜERO  
ALCALDE  
COMUNA SAN PABLO